



TABLÓN DE ANUNCIOS

Registro Salida nº 12.185/13

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 9 DE DICIEMBRE DE 2013

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO Nº 2014/13**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **9 de DICIEMBRE de 2013 a las 9'15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (29.11.13)
- 2º Información y dación de cuenta
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
- 3º **CONTRATACIÓN** Devolución garantía definitiva correspondiente a los contratos de: “Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público e Instalaciones Eléctricas Municipales”.
- 4º **GESTION TRIBUTARIA** Devolución tasas ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas
- 5º **GESTIÓN TRIBUTARIA** Rectificación de oficio liquidaciones tasa ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas
- 6º **TESORERÍA** Recurso de reposición contra Providencia de Apremio (Ref: E/TES/pac)
TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN
- 7º **URBANISMO** Licencias urbanísticas: obras menores en vía pública
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA
- 8º **BIENESTAR SOCIAL** Concesión de ayudas complementarias a las Becas Erasmus 2013
- 9º Despacho extraordinario
- 10º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



Sant Vicent del Raspeig, a 3 de diciembre de 2013.
LA SECRETARIA ACCTAL.

Yolanda Deslegido Carrión.